

FECHA 15/02/2021
IAIP-A1-3.06/2021
ORDINARIA

ACTA NÚMERO 06/2021 ORDINARIA INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día quince de febrero de dos mil veintiuno. Atendiendo a la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente, Ricardo José Gómez Guerrero, para celebrar esta sesión ordinaria, quien está presente, al igual que las personas Comisionadas Propietarias del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante “El Instituto” o “IAIP”, las Comisionadas Claudia Liduvina Escobar Campos y Roxana Seledonia Soriano de Aguilar, conocida por Roxana Soriano Acevedo; los Comisionados Andrés Grégori Rodríguez y Luis Javier Suárez Magaña. En esta sesión comparecieron las Comisionadas suplentes Yanira del Carmen Cortez Estevez y Daniella Huevo Santos; y el Comisionado suplente Gerardo José Guerrero Larín quienes, de acuerdo al art. doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP, únicamente tendrán voz ilustrativa en la sesión de Pleno, sin derecho a voto sobre los aspectos discutidos; y la Directora Ejecutiva, Miriam Marlene Chávez Alfaro. **Previo a continuar**, debido a la situación de emergencia nacional por la pandemia por COVID-19, esta sesión de Pleno se realiza vía electrónica a través de la aplicación *Meet*. **PUNTO UNO:** Presentación y aprobación de la agenda: el Comisionado Presidente, Ricardo Gómez, presentó los siguientes puntos de agenda: 1) Presentación y aprobación de la agenda; 2) Aprobación acta No. 5 de sesión ordinaria; 3) Aprobación acta No. 1 de sesión extraordinaria; 4) Situación Unidad Financiera Institucional; 5) Planteamiento sobre Lineamientos de Protección de Datos Personales; 6) Proyectos USAID/Pro Integridad; 7) Presentación cuarto trimestre 2020. Puntos varios: 1) Contrato por servicio profesionales. El Pleno aprobó, por unanimidad, la agenda. **PUNTO DOS:**



Aprobación acta No. 5 de sesión ordinaria: la Directora Ejecutiva, Miriam Chávez, presentó el acta No. 5 de sesión ordinaria, la cual tuvo algunas observaciones que ya fueron subsanadas. Posteriormente, el Pleno aprobó, por unanimidad, el acta No. 5 de sesión ordinaria. **PUNTO TRES:** Aprobación acta No. 1 de sesión extraordinaria: la Directora Ejecutiva solicitó la aprobación del acta No. 1 de sesión extraordinaria de fecha 4 de febrero del corriente año, la cual tuvo observaciones que ya fueron subsanadas. El Pleno aprobó, por unanimidad, el acta No. 1 de sesión extraordinaria. **PUNTO CUATRO:** Situación Unidad Financiera Institucional:

Reservado por corresponder al Art. 19 de la LAIP

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



Reservado por corresponder al Art. 19 de la LAIP

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Reservado por corresponder al Art. 19 de la LAIP

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Reservado por corresponder al Art. 19 de la LAIP

Reservado por corresponder al Art. 19 de la LAIP

[Redacted]

Reservado por corresponder al Art. 19 de la LAIP

[Redacted]

Reservado por corresponder al Art. 19 de la LAIP

	Reservado por corresponder al Art. 19 de la LAIP	[Redacted]	[Redacted]
1	Reservado por corresponder al Art. 19 de la LAIP	[Redacted]	[Redacted]
	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

3	Reservado por corresponder al Art. 19 de la LAIP [Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
■	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
■	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
■	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
■	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

PUNTO CINCO: Planteamiento sobre Lineamientos de Protección de Datos Personales: la Jefa de la Unidad de Formación, Nohemy Rivera, expuso sus valoraciones sobre el proceso de formación contemplado en los Lineamientos para la Protección de Datos Personales, siendo su objetivo analizar y valorar el inicio de su implementación, ya que se requiere que los entes obligados (así como el IAIP) cuenten con normas, políticas e incluso desarrollar softwares relativos a este tema; algo que sería difícil de trasladar si no se ha implementado a nivel interno. En consecuencia, solicitó considerar la viabilidad de la entrada en vigencia de los Lineamientos, tomando en cuenta las condiciones técnicas y normativas pendientes de crear para cumplir con

dichos lineamientos. Asimismo, con base en el análisis técnico elaborado por la Unidad de Formación y las valoraciones técnicas presentadas por las unidades vinculadas, recomendó lo siguiente: Prorrogar la entrada en vigencia de los lineamientos, por dos años contados a partir de la finalización del plazo establecido en el artículo 71 de los mismos. Que el Pleno asegure los recursos financieros, humanos y técnicos a las unidades encargadas de forma directa para producir las condiciones mencionadas; crear, diseñar y poner en marcha esas tareas, de manera que, cuando entren en vigencia los lineamientos, se tengan la capacidad para hacerlos valer. Realizar una reforma generalizada de los lineamientos para ajustar algunos apartados, por ejemplo: en los que se habla de “un plazo” pero no se especifica cuánto. En aquellos casos se establece que se debe cumplir una obligación, pero no se especifica quién será el responsable de cumplirla, en qué forma y en qué tiempo. Que la unidad implementadora (UPDP) considere la planificación de acciones articuladas, mediante un plan de acción institucional y plazos de cumplimiento de requerimientos de los lineamientos. La formación sería una etapa subsiguiente derivada de la elaboración e implementación de un piloto en el IAIP y un piloto externo (con entes obligados), la cual se propone desarrollar de manera escalonada y sectorial. Realizar consulta a oficiales de información sobre la factibilidad en cuanto a condiciones de aplicación de los lineamientos. Deben de considerarse, además, aspectos técnicos internos y responsabilidades que se derivan de estos. Se sugiere un sondeo rápido liderado por la Unidad de Protección de Datos Personales con el involucramiento de otras unidades como la UAIP, UGDA, Unidad de Estudios e Investigaciones, la UTI y la Unidad de Formación. Luego de escuchar las recomendaciones dadas por la Jefa de la Unidad de Formación, el Pleno acuerda por unanimidad coordinar una reunión con las Unidades involucradas a fin de definir y valorar las recomendaciones arriba expuestas. **PUNTO SEIS:**



Proyectos USAID/Pro Integridad: el Jefe de la Unidad de Planificación, Roberto Gutiérrez, presentó al Pleno para su aprobación, los proyectos priorizados a ejecutar con apoyo de la Cooperación Pro Integridad en el periodo comprendido de febrero al mes de agosto del corriente año siendo los proyectos presentados: Teletrabajo, Capacitación en Protección de Datos Personales, Formación de Oficiales de Información, Actualización de líneas resolutiveas, Proyecto de Participación Ciudadana, Plan Estratégico Institucional 2022-2026, y otros apoyos puntuales. Luego de escuchar las propuestas de los proyectos a priorizar, el Pleno, por unanimidad, aprobó los proyectos presentados para solicitar el apoyo a Pro Integridad, solicitando enviar la formalización de estos al cooperante. **PUNTO SIETE:** Presentación cuarto trimestre 2020: el Jefe de la Unidad de Planificación Roberto Gutiérrez, presentó al Pleno los resultados del Cuarto Trimestre del Plan Operativo 2020, siendo el resultado del ochenta y siete por ciento de la ejecución. Asimismo, solicitó al Colegiado incluir las actividades no realizadas en 2020 al Plan Operativo 2021. El Pleno, por mayoría, aprobó dicha solicitud y estuvo de acuerdo en los resultados presentados, considerando que, dada la situación por la emergencia nacional, se logró ejecutar un buen porcentaje. La Comisionada Liduvina Escobar acotó que recibió el informe y se dio por enterada del mismo. **PUNTO VARIOS:** 1) Contrato por servicio profesionales: el Comisionado Ricardo Gómez solicitó al Pleno su consideración para realizar una contratación de servicios profesionales como apoyo a la Gerencia de Garantía y Protección de Derechos, dada la carga que tienen con los casos. Al respecto, la Comisionada Liduvina Escobar propuso solicitar a la Unidad de Talento Humano una propuesta de cómo se debería de realizar este tipo de contratación; a lo cual, el resto del Colegiado estuvo en común acuerdo de solicitar dicha propuesta para ser sometida a posterior aprobación. **CIERRE:** No teniendo nada más que discutir, ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las doce horas con



treinta minutos de su fecha de inicio, contando con todas las personas que la iniciaron; dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos sus integrantes, ratificamos su contenido y firmamos.

Ricardo José Gómez Guerrero
Comisionado Presidente

Claudia Liduvina Escobar Campos
Comisionada Propietaria

Luis Javier Suárez Magaña
Comisionado Propietario

Andrés Gregori Rodríguez
Comisionado Propietario

Roxana Seledonia Soriano de Aguilar
conocida por Roxana Soriano Acevedo
Comisionada Propietaria

Miriam Marlene Chávez Alfaro
Directora Ejecutiva